FORMATO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN

Bogotá, D.C. Abril de 2021

Señores
FONDO NACIONAL DEL AHORRO
Carrera 65 No 11 -83
Ciudad.

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA No. FNA-SG-CD-041-2021

Yo **JUAN CARLOS RAMIREZ RINCON**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL**, de conformidad con lo establecido en el Registro de Existencia y Representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, me permito en nombre de **TECNI CONTROL FUMIGACIONES SAS** , presentar propuesta seria, formal e irrevocable para participar en proceso de Contratación Directa No. FNA-SG-CD-041-2021 el FONDO NACIONAL DEL AHORRO, para la celebración de un contrato, en los términos prescritos en las reglas de participación que rigen el proceso, el Manual de Contratación del Fondo Nacional del Ahorro y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

En relación con la propuesta que presento, me permito manifestar lo siguiente:

1. Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los aquí firmantes.

2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obligan al oferente que represento, o a mí mismo según el caso.

3. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en las reglas de participación y en la Ley y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.

4. Que nos comprometemos a proveer al FONDO NACIONAL DEL AHORRO, en caso de resultar aceptada la presente, todos los bienes y servicios que hacen parte de las reglas de participación y a garantizar la calidad de los mismos.

5. Manifestamos además que hemos realizado el examen completo y cuidadoso, y que hemos investigado plenamente, las condiciones del contrato que nos comprometemos a ejecutar, así como los riesgos que del mismo se derivan y declaramos que se encuentra

Calle 18 sur No. 34 - 22, Barrio Remanso Sur (**SEDE BOGOTÁ**)
Calle 80 Km. 2, Vía Siberia, Cota - Cundinamarca. Parque Agroindustrial de Occidente (**SEDE CUNDINAMARCA**)
+57 (1) 445 9877 311 285 4674 • 301 668 9742 tecnicontrolfumigaciones@gmail.com - comercial@tecnicontrolfumigaciones.com
www.tecnicontrolfumigaciones.com

bajo nuestra responsabilidad y es nuestra especialidad técnica el conocimiento detallado de los Bienes y /o servicios objeto de la presente contratación y en general que conocemos todos los factores determinantes de los costos de ejecución del contrato a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de nuestra propuesta.

6. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que FONDO NACIONAL DEL AHORRO se encuentra facultada para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás Oferentes ó participantes en el proceso de selección en mención y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).

7. Que me obligo a suministrar por solicitud del FONDO NACIONAL DEL AHORRO, cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

8. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales de La Contraloría General de la República, ni en el certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por de la Procuraduría General de la Nación.

9. Que afirmo bajo la gravedad del juramento que el oferente, los socios de la persona jurídica cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no somos deudores morosos de ninguna obligación contraída con el estado.

10. Tengo capacidad legal, estoy facultado para presentar esta propuesta y no me encuentro en la lista de terroristas emitidas por la ONU.

11. Ni la sociedad **TECNI CONTROL FUMIGACIONES SAS**, ni su Representante legal **JUAN CARLOS RAMIREZ RINCON**, nos encontramos reportados como responsables fiscales en el Boletín de la Contraloría General de la República, como tampoco incluidos en la Lista de Prevención de Lavados de Activos (OFAC)

12. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta oferta ni en el contrato que de ella se derive.

13. La presente propuesta tiene el alcance establecido en el artículo 846 del Código de Comercio.

Calle 18 sur No. 34 - 22, Barrio Remanso Sur **(SEDE BOGOTÁ)**
Calle 80 Km. 2, Vía Siberia, Cota - Cundinamarca. Parque Agroindustrial de Occidente **(SEDE CUNDINAMARCA)**
+57 (1) 445 9877 311 285 4674 • 301 668 9742 tecnicontrolfumigaciones@gmail.com - comercial@tecnicontrolfumigaciones.com
www.tecnicontrolfumigaciones.com

14. Declaramos bajo la gravedad de juramento que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución Política y la Ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

15. Que bajo la gravedad del juramento declaro que el oferente, se encontraba (n) a paz y salvo por concepto de obligaciones laborales, aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, a la fecha de iniciación del plazo de presentación propuestas. (Se debe anexar certificación del revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley). En el caso que la Sociedades, Personas Jurídicas y Asimiladas sean contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios y sujetos pasivos del impuesto sobre la renta para la equidad – CREE y por consiguiente estén exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) según lo establecido en la ley 1607 de 2012 y sus decretos reglamentarios, deberán ponerlo de presente por medio de un documento emanado por el representante legal y revisor fiscal.

16. Que declaramos bajo la gravedad de juramento que no hemos financiado campañas políticas a la Presidencia de la República, con aportes superiores al dos punto cinco por ciento (2.5%) de las sumas máximas a invertir por los candidatos de las campañas electorales en la respectiva circunscripción electoral y que no nos encontramos incursos en ninguna de las modalidades o extensiones que refiere el artículo 2 de la ley 1474 de 2011,

17. El valor total de nuestra oferta, incluidos todos los impuestos a que haya lugar, es por la Suma de: **$ 149.916.200 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIEZ Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE INCLUIDO IVA)**

18. Que la siguiente oferta consta de **VEINTISIETE** (27) folios.

19. Que nos comprometemos a sostener los precios ofertados para el presente proceso de convocatoria pública, durante la celebración y el plazo de la ejecución del contrato.

Atentamente,

Firma	
Nombre o Razón Social del Oferente	TECNICONTROL FUMIGACIONES SAS
Nombre del Representante Legal	JUAN CARLOS RAMIREZ RINCON
Nit o Cédula de Ciudadanía No	901.098.279-7
Domicilio	BOGOTA
Dirección	CALLE 18 SUR No. 34-22
Ciudad	BOGOTA
Teléfono	445 98 77
Correo electrónico	comercial@tecnicontrolfumigaciones.com

Calle 18 sur No. 34 - 22, Barrio Remanso Sur (SEDE BOGOTÁ)
Calle 80 Km. 2, Vía Siberia, Cota - Cundinamarca. Parque Agroindustrial de Occidente (SEDE CUNDINAMARCA)
+57 (1) 445 9877 311 285 4674 • 301 668 9742 tecnicontrolfumigaciones@gmail.com - comercial@tecnicontrolfumigaciones.com
www.tecnicontrolfumigaciones.com

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de abril de 2021 Hora: 10:20:41
Recibo No. AA21679345
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2167934593424

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TECNI CONTROL FUMIGACIONES SAS
Nit: 901.098.279-7 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02842565
Fecha de matrícula: 18 de julio de 2017
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 14 de abril de 2021
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cll 18 Sur # 34-22
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerenciatecnicontrol@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3112854674
Teléfono comercial 2: 3016689742
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cll 18 Sur # 34-22
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerenciatecnicontrol@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3112854674
Teléfono para notificación 2: 3016689742
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

4

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de abril de 2021 Hora: 10:20:41
Recibo No. AA21679345
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2167934593424

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. sin num del 18 de julio de 2017 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2017, con el No. 02243496 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TECNI CONTROL FUMIGACIONES SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal 1) Prestar y vender a cualquier persona natural o jurídica los servicios de fumigación, desinsectación, desinfección, desodorización, control de roedores, control ecológico de aves aplicación de inmunizantes para madera todo lo relacionado en el manejo integral de plagas, desinfección de archivos, limpieza de fachadas, limpieza y desinfección de tanques para el almacenamiento de agua potable, agua lluvias, trampas de grasa, poda de zonas verdes, recarga mantenimiento y venta de extintores todo lo anterior aplicando a nivel comercial, domestico, publico agrícola y hospitalario. 2) Prestar asesoría y consultoría ambiental de saneamiento ambiental y de manejo integrado de plagas. 3) Comprar vender importar, exportar, distribuir y comercializar materias primas y productos químicos industriales agroquímicos, plaguicidas desinfectantes y biológicos destinados para cualquier recurso. 4) La producción, comercialización representación, distribución importación y exportación de productos de consumo, salud pública y agrícola, comprar, vender, exportar, importar, comercializar, con empresas nacionales o extranjeras para distribución preparaciones químicos e insecticidas. La sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexas complementarias o que permiten facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de abril de 2021 Hora: 10:20:41
Recibo No. AA21679345
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2167934593424

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $600.000.000,00
No. de acciones	: 2.000,00
Valor nominal	: $300.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $70.200.000,00
No. de acciones	: 234,00
Valor nominal	: $300.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $70.200.000,00
No. de acciones	: 234,00
Valor nominal	: $300.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, que tendrá suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, con mandato previo de la junta directiva. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de

6

aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Mediante Acta No. 01 del 25 de abril de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2019 con el No. 02460342 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Ramirez Rincon Juan Carlos	C.C. No. 000000080069019

Mediante Acta No. 05-2019 del 27 de noviembre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de noviembre de 2019 con el No. 02527860 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Aguilera Bejarano Jose Javier	C.C. No. 000000079923261

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 04 del 14 de noviembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02527641 del 27 de noviembre de 2019 del Libro IX
Acta No. 06-2019 del 27 de	02565059 del 17 de marzo de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de abril de 2021 Hora: 10:20:41
Recibo No. AA21679345
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2167934593424

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

diciembre de 2019 de la Asamblea 2020 del Libro IX de Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8129
Actividad secundaria Código CIIU: 4759

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	TECNI CONTROL FUMIGACIONES SAS
Matrícula No.:	03103292
Fecha de matrícula:	24 de abril de 2019
Último año renovado:	2021
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 80 Bodega Cll 80 Km 2 Via Siberia

8

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de abril de 2021 Hora: 10:20:41
Recibo No. AA21679345
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2167934593424

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

	Cota
Municipio:	Cota (Cundinamarca)

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación Distrital son informativos:

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección Distrital de Impuestos, fecha de inscripción : 18 de julio de 2017.
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 17 de junio de 2020.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

9

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de abril de 2021 Hora: 10:20:41
Recibo No. AA21679345
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2167934593424

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

10



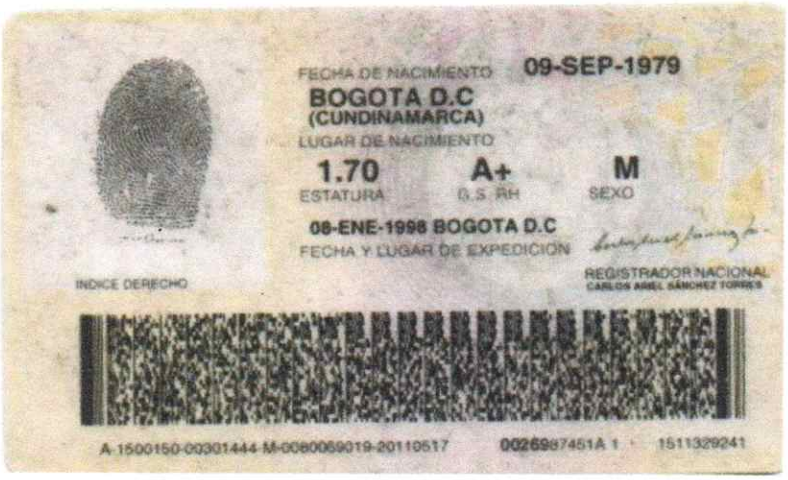
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80.069.019
RAMIREZ RINCON

APELLIDOS
JUAN CARLOS

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-SEP-1979
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

08-ENE-1998 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00301444-M-0080069019-20110517 0026987451A 1 1511329241

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14737616262

(415)7707212489984(8020) 000001473761626 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 9 8 2 7 9	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TECNI CONTROL FUMIGACIONES SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 18 SUR 34 22 BRR REMANSO

42. Correo electrónico tecnicontrolfumigaciones@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 4 5 6 0 1 8 2	3 0 1 6 6 8 9 7 4 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 1 2 9	2 0 1 7 0 7 1 8	4 7 5 9	2 0 1 7 0 7 1 8					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	7	9	1	4	4	8	5	2																

47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros																				Exportadores						
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 01 - 29 / 11 : 16: 39

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre
985. Cargo Contribuyente

12

Fecha generación documento PDF: 29-01-2021 11:16:41AM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO 2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Bogotá, D.C., abril 14 de 2021

Señores
FONDO NACIONAL DEL AHORRO
Ciudad

Proceso: CONTRATACIÓN DIRECTA No. FNA-SG-CD-041-2021

JUAN CARLOS RAMIREZ RINCON, identificado como aparece al Pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de **TECNI CONTROL FUMIGACIONES SAS** manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de FONDO NACIONAL DEL AHORRO para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los **CATORCE** días del mes de **ABRIL** de 2021.

Atentamente,

Firma	
Nombre o Razón Social del Oferente	TECNI CONTROL FUMIGACIONES SAS
Nombre del Representante Legal	JUAN CARLOS RAMIREZ RINCON
Nit o Cédula de Ciudadanía No	901.098.279-7
Domicilio	BOGOTA
Dirección	CALLE 18 SUR No. 34-22
Ciudad	BOGOTA
Teléfono	445 98 77
Correo electrónico	comercial@tecnicontrolfumigaciones.com

Calle 18 sur No. 34 - 22, Barrio Remanso Sur (SEDE BOGOTÁ)
Calle 80 Km. 2, Vía Siberia, Cota - Cundinamarca. Parque Agroindustrial de Occidente (SEDE CUNDINAMARCA)
+57 (1) 445 9877 311 285 4674 • 301 668 9742 tecnicontrolfumigaciones@gmail.com - comercial@tecnicontrolfumigaciones.com
www.tecnicontrolfumigaciones.com

FORMATO No. 4
FORMATO AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS COMUNICACIONES EMITIDAS POR EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO.

JUAN CARLOS RAMIREZ RINCON, mayor de edad y vecino de la ciudad de **BOGOTA**, identificado con **CC.** No **80.069.019** de la ciudad de **BOGOTA**, actuando en mi calidad de Representante Legal de **TECNI CONTROL FUMIGACIONES** SAS con NIT **901.098.279**-7 y domicilio en **BOGOTA**, entidad que en adelante y para los efectos de la presente, AUTORIZO al Fondo Nacional del Ahorro, para que las comunicaciones, decisiones y en general toda información que se profiera respecto de la entidad que represento, le sean notificados electrónicamente a mi representada, de acuerdo con lo previsto en los artículos 53 56 y 67 numeral 1 de la Ley 1437 de 2011, los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999. Por lo anterior me permito suministrar la siguiente información:

Nombre o razón social	TECNI CONTROL FUMIGACIONES SAS
NIT	901.098.279-7
Dirección	CALLE 18 SUR No. 34-22
Teléfono	445 98 77
Fax	N.A.
Ciudad	BOGOTA
Dirección electrónica de notificación (e-mail)	comercial@tecnicontrolfumigaciones.com

Para el efecto declaro que conozco y acepto los términos, condiciones e instrucciones, sobre la notificación por medios electrónicos que profiera El Fondo Nacional del Ahorro.

Atentamente,

Firma	
Nombre o Razón Social del Oferente	TECNI CONTROL FUMIGACIONES SAS
Nombre del Representante Legal	JUAN CARLOS RAMIREZ RINCON
Nit o Cédula de Ciudadanía No	901.098.279-7
Domicilio	BOGOTA
Dirección	CALLE 18 SUR No. 34-22
Ciudad	BOGOTA
Teléfono	445 98 77
Correo electrónico	comercial@tecnicontrolfumigaciones.com

Calle 18 sur No. 34 - 22, Barrio Remanso Sur (SEDE BOGOTÁ)
Calle 80 Km. 2, Vía Siberia, Cota - Cundinamarca. Parque Agroindustrial de Occidente (SEDE CUNDINAMARCA)
+57 (1) 445 9877 311 285 4674 • 301 668 9742 tecnicontrolfumigaciones@gmail.com - comercial@tecnicontrolfumigaciones.com
www.tecnicontrolfumigaciones.com

FORMATO No. 3
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 - PERSONA JURÍDICA.

Bogotá. D.C., abril 14 de 2021

Señores
FONDO NACIONAL DEL AHORRO
Cra. 65 No 11-83
Bogotá D.C.

Referencia: CONTRATACIÓN DIRECTA No. **FNA-SG-CD-041-2021**

• Yo, **JUAN CARLOS RAMIREZ RINCON**, identificado con **C.C. No. 80.069.019 Btá**, en mi condición de Representante Legal de **TECNI CONTROL FUMIGACIONES SAS** identificada con Nit **901.098.279-7**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **BOGOTA** certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en **BOGOTA**, a los (14) **CATORCE** del mes de **ABRIL** de **2021**

JUAN CARLOS RAMIREZ RINCON
C.C. No. 80.069.019 Btá
Representante Legal

Calle 18 sur No. 34 - 22, Barrio Remanso Sur **(SEDE BOGOTÁ)**
Calle 80 Km. 2, Vía Siberia, Cota - Cundinamarca. Parque Agroindustrial de Occidente **(SEDE CUNDINAMARCA)**
+57 (1) 445 9877 311 285 4674 • 301 668 9742 tecnicontrolfumigaciones@gmail.com - comercial@tecnicontrolfumigaciones.com
www.tecnicontrolfumigaciones.com

FORMATO 5
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Bogotá D.C., abril 14 de 2021

Señores
FONDO NACIONAL DEL AHORRO
Ciudad.

Proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA No. **FNA-SG-CD-041-2021.**

JUAN CARLOS RAMIREZ RINCON, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de **TECNI CONTROL FUMIGACIONES SAS** manifiesto que: La confidencialidad será fundamental dentro del marco del negocio jurídico a celebrar; me comprometo a no divulgar la información que el FNA le haya proporcionado que sea identificada por éste como "confidencial", a su vez me comprometo a o no divulgar la información referente a:

1. Todos los materiales, datos e información de carácter comercial, financiera o técnica del FONDO o de sus afiliados.
2. Todos los materiales, datos e información de terceros vinculados al FNA en razón de su actividad comercial y financiera.
3. Toda la información de las relaciones contractuales y operaciones financieras de los afilados del FNA, y cualquier otra que el FNA pueda catalogar como confidencial.
4. Los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto contratado, incluyendo programas y técnicas especiales que se desarrollen o adquieran durante su ejecución, el contratista no podrá hacer uso de estos para fines diferente a los del objeto del contrato sin autorización previa, expresa y escrita del FNA.
5. La obligación de confidencialidad cubrirá la vigencia del contrato y cinco años más.
6. Dar estricto cumplimiento al régimen de protección de datos personales que se establece en las leyes, 1266/08 y 1581/12 particularmente en su artículo 18, y demás normas que las complementen o modifiquen, así como a implementar las medidas técnicas, administrativas y humanas que aseguren que el tratamiento de datos personales cumple con los principios de seguridad, acceso y circulación restringida, confidencialidad y calidad contenidos en la legislación, así como las previsiones indicadas en el Documento de política y procedimientos en materia de tratamiento de datos personales del FNA que se encuentra publicado en su sitio web y que EL OFERENTE declara conocer.

En constancia se firma en **BOGOTA** a los **14** días del mes de **ABRIL** de 2021

JUAN CARLOS RAMIREZ RINCON
C.C. No. 80.069.019 Btá
Representante Legal

16

El experto administrador
de la memoria
de su organización!!!

Bogotá, D.C. 24 de septiembre de 2020

DATA FILE S.A.
NIT. 830.022.818 -3

CERTIFICA

Que **TECNICONTROL FUMIGACIONES**, identificados con Nit. 901.098.279-7, mantiene relaciones comerciales con nuestra empresa, desde hace dos años, durante este tiempo ha demostrado compromiso y cumplimiento con las responsabilidades adquiridas por la compañía, por esta razón podemos recomendarlos ampliamente.

Actividades realizadas:

- ***Limpieza y Desinfección de Archivos***
- ***Desinfección ambiental para el control de microorganismos.***
- ***Limpieza, lavado y desinfección de tanques para el almacenamiento de agua potable, en diferentes capacidades.***

Cordialmente,

MOISES BARRERA CAICEDO
Representante Legal
DATA FILE S.A.

DATAFILE COLOMBIA
Bogotá: Carrera 68 A No 19 - 79
Zona Industrial Montevideo
Teléfonos: +571 405 9263/68
Fax: +571 405 9174
www.datafileinternacional.com
info@datafileinternacional.com

17

ECOPYME S.A.S

NIT. 900.346.941-6

CERTIFIQUE QUE:

La Empresa TECNI CONTROL FUMIGACIONES SAS Identificada con NIT. 901.098.279-7. sostiene relaciones comerciales con nuestra compañía prestando los servicios de MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS, DERATIZACION, DESINSECTACION Y DESINFECION AMBIENTAL, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y AGUAS LLUVIAS, previa programación. Labores ejecutados en el año 2019 desde en varios OC enviadas en el transcurso de los años.

Fecha de Inicio: Enero 02 DEL 2019
Fecha de Terminación: Diciembre 30 de 2019
Valor: $ 180.000.000 Ciento Ochenta Millones de pesos M/cte.

TECNI CONTROL FUMIGACIONES SAS, Se ha caracterizado por su cumplimiento y calidad en el desarrollo de sus actividades.

Se expide la presente, a los veinte cuatro (24) días del mes de Abril del 2020.

Cordialmente,

Ing. Erika Andrea Sanabria
Coordinadora Ambiental & Desarrollo de Negocios
Móvil: 301 560 06 40Fijo: +571 – 805 42 78
Calle 41# 20-25 – Parkway
Comercial@ecopyme.com.co

01-2303-201912200214647

LA SECRETARIA GENERAL DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO

CERTIFICA QUE:

Revisados los archivos y demás documentos que reposan en la Entidad, se establece que el **FONDO NACIONAL DEL AHORRO** con NIT 899.999.284-4 suscribió Contrato de prestación de servicios con **TECNI CONTROL FUMIGACIONES S.A.S.** identificada con NIT 901.098.279, el cual se detalla a continuación.

No. Contrato	**142 - 2018**
Objeto	Servicio de fumigación, control de plagas y desinfección de ambientes en todas las sedes del FNA.
Plazo	Doce (12) meses
Fecha de suscripción	Quince (15) noviembre 2018
Fecha de Inicio	Diecinueve (19) noviembre 2018
Fecha de terminación	Diecinueve (19) noviembre 2019
Prórroga 1	Un (1) mes
Prorroga 2	Cinco (5) meses
Fecha de Terminación incluida prorroga	Diecinueve (19) de mayo 2020
Valor del Contrato	Ciento veintiún millones seiscientos veintidós mil cuatrocientos veinte pesos M/cte. ($121.622.420) incluido IVA, impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar
Adición 1	Cincuenta y siete millones ciento ochenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos M/cte. ($ 57.187.455$
Valor Total incluida adición	Ciento setenta y ocho millones ochocientos nueve mil ochocientos setenta y cinco pesos M/cte. ($178.809.875)
Calificación del servicio	Excelente (x) Bueno () Malo ()
Estado	En ejecución

La presente certificación se expide a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2019, con base en la solicitud del interesado.

MARÍA EUGENIA VERA CASTRO
SECRETARIA GENERAL

Proyectó: Alexandra Carolina Dimate. – Grupo Contratación
Revisó: Claudia Beatriz Nieto Mora – Grupo de Contratación
Reviso: Cristina Isabel Silva - Apoyo a supervisión – División Administrativa
Aprobó: Liliana Garcia Velasquez – Jefe División Administrativa

FONDO NACIONAL DEL AHORRO

FORMATO 6 - PROPUESTA ECONOMICA

Número del Proceso	FNA-SG-CD-041-2021
Descripción del Proceso	Realizar el servicio de fumigación, control de plagas y desinfección de ambientes en todas las sedes del FNA a nivel nacional.

Nombre de la Empresa	TECNI CONTROL FUMIGACIONES SAS
Nit de la Empresa	901.098.279-7

	DESCRIPCIÓN						VALORES DE REFERENCIA FNA				VALORES OFERTADOS			
ITEM	REGIONALES	DEPARTAMENTOS	PUNTOS DE ATENCIÓN	ÁREA (m2)	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNIT. (antes de IVA)	IVA	VALOR UNIT. (IVA incluído)	VALOR TOTAL (IVA Incluído)	VALOR UNIT. (antes de IVA)	IVA	VALOR UNIT. (IVA incluído)	VALOR TOTAL (IVA Incluído)
1	BOGOTÁ	BOGOTÁ D.C.	CNA	1577	UNIDAD	12	$ 600.000	$ 126.350	$ 791.350	$ 9.496.200	$ 500.000	$ 95.000	$ 595.000	$ 7.140.000
2			CAN	373	UNIDAD	6	$ 182.500	$ 34.675	$ 217.175	$ 1.303.050	$ 170.000	$ 32.300	$ 202.300	$ 1.213.800
3			Punto Ángel	825	UNIDAD	4	$ 285.000	$ 54.150	$ 339.150	$ 1.356.600	$ 230.000	$ 43.700	$ 273.700	$ 1.094.800
4			Suba	500	UNIDAD	6	$ 265.000	$ 50.350	$ 315.350	$ 1.892.100	$ 220.000	$ 41.800	$ 261.800	$ 1.570.800
5			Soacha	343	UNIDAD	4	$ 205.000	$ 38.950	$ 243.950	$ 975.800	$ 170.000	$ 32.300	$ 202.300	$ 809.200
6			Chia	343	UNIDAD	4	$ 175.000	$ 33.250	$ 208.250	$ 833.000	$ 170.000	$ 32.300	$ 202.300	$ 809.200
7	NOROCCIDENTE	ANTIOQUIA	Medellín	522	UNIDAD	9	$ 330.000	$ 62.700	$ 392.700	$ 3.534.300	$ 290.000	$ 55.100	$ 345.100	$ 3.105.900
8			Éxito Mayorca (Medellín)	100	UNIDAD	6	$ 216.000	$ 41.040	$ 257.040	$ 1.542.240	$ 200.000	$ 38.000	$ 238.000	$ 1.428.000
9			Apartadó	172	UNIDAD	6	$ 284.320	$ 54.021	$ 338.341	$ 2.030.045	$ 250.000	$ 47.500	$ 297.500	$ 1.785.000
10		CHOCO	Quibdó	108	UNIDAD	9	$ 420.000	$ 79.800	$ 499.800	$ 4.498.200	$ 390.000	$ 74.100	$ 464.100	$ 4.176.900
11		CÓRDOBA	Montería	199	UNIDAD	6	$ 324.940	$ 61.739	$ 386.679	$ 2.320.072	$ 290.000	$ 55.100	$ 345.100	$ 2.070.600
12	NORTE	ATLÁNTICO	Viva Barranquilla	565	UNIDAD	4	$ 345.000	$ 65.550	$ 410.550	$ 1.642.200	$ 300.000	$ 57.000	$ 357.000	$ 1.428.000
13			Soledad	155	UNIDAD	4	$ 325.000	$ 61.750	$ 386.750	$ 1.547.000	$ 290.000	$ 55.100	$ 345.100	$ 1.380.400
14		BOLIVAR	Éxito Cartagena	50	UNIDAD	6	$ 330.000	$ 62.700	$ 392.700	$ 2.356.200	$ 290.000	$ 55.100	$ 345.100	$ 2.070.600
15			Cartagena	273	UNIDAD	6	$ 327.380	$ 62.202	$ 389.582	$ 2.337.493	$ 300.000	$ 57.000	$ 357.000	$ 2.142.000
16		CESAR	Valledupar	382	UNIDAD	6	$ 363.325	$ 69.032	$ 432.357	$ 2.594.143	$ 320.000	$ 60.800	$ 380.800	$ 2.284.800
17		GUAJIRA	Riohacha	279	UNIDAD	6	$ 329.336	$ 62.574	$ 391.909	$ 2.351.456	$ 300.000	$ 57.000	$ 357.000	$ 2.142.000
18		MAGDALENA	Santa Marta	519	UNIDAD	6	$ 345.000	$ 65.550	$ 410.550	$ 2.463.300	$ 300.000	$ 57.000	$ 357.000	$ 2.142.000
19		SUCRE	Sincelejo	199	UNIDAD	6	$ 301.607	$ 57.305	$ 358.912	$ 2.153.472	$ 290.000	$ 55.100	$ 345.100	$ 2.070.600
20		SAN ANDRÉS	San Andrés	199	UNIDAD	6	$ 370.000	$ 70.300	$ 440.300	$ 2.641.800	$ 340.000	$ 64.600	$ 404.600	$ 2.427.600
21	CENTRO	SANTANDER	Bucaramanga	494	UNIDAD	6	$ 507.640	$ 96.452	$ 604.092	$ 3.624.550	$ 400.000	$ 76.000	$ 476.000	$ 2.856.000
22			Piedecuesta	112	UNIDAD	4	$ 345.000	$ 65.550	$ 410.550	$ 1.642.200	$ 300.000	$ 57.000	$ 357.000	$ 1.428.000
23			Viva Barrancabermeja	33	UNIDAD	4	$ 325.000	$ 61.750	$ 386.750	$ 1.547.000	$ 300.000	$ 57.000	$ 357.000	$ 1.428.000
24		BOYACÁ	Tunja	288	UNIDAD	4	$ 329.947	$ 62.690	$ 392.637	$ 1.570.546	$ 250.000	$ 47.500	$ 297.500	$ 1.190.000
25		NORTE DE SANTANDER	Cúcuta	346	UNIDAD	4	$ 452.760	$ 86.024	$ 538.784	$ 2.155.138	$ 400.000	$ 76.000	$ 476.000	$ 1.904.000
26		GUANIA	Puerto Inírida	84	UNIDAD	4	$ 585.000	$ 111.150	$ 696.150	$ 2.784.600	$ 500.000	$ 95.000	$ 595.000	$ 2.380.000
27		META	Villavicencio	140	UNIDAD	6	$ 205.067	$ 38.963	$ 244.029	$ 1.464.176	$ 175.000	$ 33.250	$ 208.250	$ 1.249.500
28		CASANARE	Yopal	30	UNIDAD	6	$ 300.000	$ 57.000	$ 357.000	$ 2.142.000	$ 260.000	$ 49.400	$ 309.400	$ 1.856.400
29		CUNDINAMARCA	Girardot	283	UNIDAD	6	$ 267.780	$ 50.878	$ 318.659	$ 1.911.952	$ 200.000	$ 38.000	$ 238.000	$ 1.428.000
30		HUILA	Neiva	345	UNIDAD	6	$ 355.700	$ 67.583	$ 423.283	$ 2.539.698	$ 320.000	$ 60.800	$ 380.800	$ 2.284.800
31		TOLIMA	Ibagué	353	UNIDAD	6	$ 340.769	$ 64.746	$ 405.515	$ 2.433.091	$ 300.000	$ 57.000	$ 357.000	$ 2.142.000
32	SUR	VALLE DEL CAUCA	Cali Av. Las Américas	490	UNIDAD	6	$ 476.067	$ 90.453	$ 566.519	$ 3.399.116	$ 400.000	$ 76.000	$ 476.000	$ 2.856.000
33			Cali Av. Guadalupe	490	UNIDAD	6	$ 466.428	$ 88.621	$ 555.050	$ 3.330.299	$ 400.000	$ 76.000	$ 476.000	$ 2.856.000
34			Viva Buenaventura	48	UNIDAD	4	$ 390.000	$ 74.100	$ 464.100	$ 1.856.400	$ 330.000	$ 62.700	$ 392.700	$ 1.570.800
35		CAUCA	Popayán	436	UNIDAD	6	$ 415.000	$ 78.850	$ 493.850	$ 2.963.100	$ 400.000	$ 76.000	$ 476.000	$ 2.856.000
36		NARIÑO	Pasto	568	UNIDAD	6	$ 484.768	$ 92.106	$ 576.874	$ 3.461.243	$ 430.000	$ 81.700	$ 511.700	$ 3.070.200
37		VAUPÉS	Mitú	109	UNIDAD	6	$ 725.000	$ 137.750	$ 862.750	$ 5.176.500	$ 680.000	$ 129.200	$ 809.200	$ 4.855.200
38		CAQUETA	Florencia	106	UNIDAD	6	$ 315.000	$ 59.850	$ 374.850	$ 2.249.100	$ 290.000	$ 55.100	$ 345.100	$ 2.070.600
39		GUAVIARE	San José del Guaviare	106	UNIDAD	4	$ 355.000	$ 67.450	$ 422.450	$ 1.689.800	$ 320.000	$ 60.800	$ 380.800	$ 1.523.200
40	CAFETERA	RISARALDA	Pereira	414	UNIDAD	4	$ 412.808	$ 78.434	$ 491.242	$ 1.964.967	$ 350.000	$ 66.500	$ 416.500	$ 1.666.000
41		CALDAS	Manizales	297	UNIDAD	6	$ 356.820	$ 67.796	$ 424.616	$ 2.547.695	$ 310.000	$ 58.900	$ 368.900	$ 2.213.400
42			La Dorada	297	UNIDAD	6	$ 356.820	$ 67.796	$ 424.616	$ 2.547.695	$ 310.000	$ 58.900	$ 368.900	$ 2.213.400
43		QUINDIO	Armenia	297	UNIDAD	6	$ 356.820	$ 67.796	$ 424.616	$ 2.547.695	$ 330.000	$ 62.700	$ 392.700	$ 2.356.200
44	PUNTOS INSTITUCIONALES		Acacías	30	UNIDAD	3	$ 275.000	$ 52.250	$ 327.250	$ 981.750	$ 250.000	$ 47.500	$ 297.500	$ 892.500
45			Facatativa	30	UNIDAD	3	$ 215.000	$ 40.850	$ 255.850	$ 767.550	$ 150.000	$ 28.500	$ 178.500	$ 535.500
46			Zipaquira	30	UNIDAD	3	$ 215.000	$ 40.850	$ 255.850	$ 767.550	$ 150.000	$ 28.500	$ 178.500	$ 535.500
47			Pitalito	30	UNIDAD	3	$ 275.000	$ 52.250	$ 327.250	$ 981.750	$ 250.000	$ 47.500	$ 297.500	$ 892.500
48			Garzon	30	UNIDAD	3	$ 275.000	$ 52.250	$ 327.250	$ 981.750	$ 250.000	$ 47.500	$ 297.500	$ 892.500
49			Rionegro	30	UNIDAD	3	$ 350.000	$ 66.500	$ 416.500	$ 1.249.500	$ 320.000	$ 60.800	$ 380.800	$ 1.142.400
50			Bello	30	UNIDAD	3	$ 290.000	$ 55.100	$ 345.100	$ 1.035.300	$ 240.000	$ 45.600	$ 285.600	$ 856.800
51			Ipiales	30	UNIDAD	3	$ 340.000	$ 64.600	$ 404.600	$ 1.213.800	$ 300.000	$ 57.000	$ 357.000	$ 1.071.000
52			Puerto Carreño	30	UNIDAD	3	$ 420.000	$ 79.800	$ 499.800	$ 1.499.400	$ 390.000	$ 74.100	$ 464.100	$ 1.392.300
53			Arauca	30	UNIDAD	3	$ 375.000	$ 71.250	$ 446.250	$ 1.338.750	$ 350.000	$ 66.500	$ 416.500	$ 1.249.500
54			Mocoa	30	UNIDAD	3	$ 375.000	$ 71.250	$ 446.250	$ 1.338.750	$ 350.000	$ 66.500	$ 416.500	$ 1.249.500

ITEM	DESCRIPCIÓN			ÁREA (m2)	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALORES DE REFERENCIA FNA				VALORES OFERTADOS			
	REGIONALES	DEPARTAMENTOS	PUNTOS DE ATENCIÓN				VALOR UNIT. (antes de IVA)	IVA	VALOR UNIT. (IVA incluído)	VALOR TOTAL (IVA Incluído)	VALOR UNIT. (antes de IVA)	IVA	VALOR UNIT. (IVA incluído)	VALOR TOTAL (IVA Incluído)
	FUMIGACIÓN						$ 16.854.602	$ 3.594.724	$ 22.514.326	$ 119.573.080	$ 16.665.000	$ 3.147.350	$ 19.712.350	$ 104.255.900
55	BOGOTÁ	BOGOTÁ D.C.	CNA	1577	UNIDAD	4	$ 450.000	$ 107.350	$ 672.350	$ 2.689.400	$ 450.000	$ 85.500	$ 535.500	$ 2.142.000
56			CAN	373	UNIDAD	4	$ 157.500	$ 29.925	$ 187.425	$ 749.700	$ 110.000	$ 20.900	$ 130.900	$ 523.600
57			Punto Ángel	825	UNIDAD	4	$ 250.000	$ 47.500	$ 297.500	$ 1.190.000	$ 200.000	$ 38.000	$ 238.000	$ 952.000
58			Suba	500	UNIDAD	4	$ 275.000	$ 52.250	$ 327.250	$ 1.309.000	$ 180.000	$ 34.200	$ 214.200	$ 856.800
59			Soacha	343	UNIDAD	4	$ 195.000	$ 37.050	$ 232.050	$ 928.200	$ 110.000	$ 20.900	$ 130.900	$ 523.600
60			Chia	343	UNIDAD	2	$ 165.000	$ 31.350	$ 196.350	$ 392.700	$ 110.000	$ 20.900	$ 130.900	$ 261.800
61	NOROCCIDENTE	ANTIOQUIA	Medellín	522	UNIDAD	4	$ 305.000	$ 57.950	$ 362.950	$ 1.451.800	$ 250.000	$ 47.500	$ 297.500	$ 1.190.000
62			Éxito Mayorca (Medellín)	100	UNIDAD	4	$ 265.000	$ 50.350	$ 315.350	$ 1.261.400	$ 150.000	$ 28.500	$ 178.500	$ 714.000
63			Apartadó	172	UNIDAD	2	$ 325.000	$ 61.750	$ 386.750	$ 773.500	$ 230.000	$ 43.700	$ 273.700	$ 547.400
64		CHOCO	Quibdó	108	UNIDAD	2	$ 395.000	$ 75.050	$ 470.050	$ 940.100	$ 370.000	$ 70.300	$ 440.300	$ 880.600
65		CÓRDOBA	Montería	199	UNIDAD	2	$ 345.000	$ 65.550	$ 410.550	$ 821.100	$ 270.000	$ 51.300	$ 321.300	$ 642.600
66	NORTE	ATLÁNTICO	Viva Barranquilla	565	UNIDAD	4	$ 335.000	$ 63.650	$ 398.650	$ 1.594.600	$ 270.000	$ 51.300	$ 321.300	$ 1.285.200
67			Soledad	155	UNIDAD	2	$ 300.000	$ 57.000	$ 357.000	$ 714.000	$ 250.000	$ 47.500	$ 297.500	$ 595.000
68		BOLIVAR	Éxito Cartagena	50	UNIDAD	2	$ 305.000	$ 57.950	$ 362.950	$ 725.900	$ 200.000	$ 38.000	$ 238.000	$ 476.000
69			Cartagena	273	UNIDAD	4	$ 289.783	$ 55.059	$ 344.842	$ 1.379.369	$ 270.000	$ 51.300	$ 321.300	$ 1.285.200
70		CESAR	Valledupar	382	UNIDAD	4	$ 340.967	$ 64.784	$ 405.750	$ 1.623.001	$ 290.000	$ 55.100	$ 345.100	$ 1.380.400
71		GUAJIRA	Riohacha	279	UNIDAD	2	$ 291.683	$ 55.420	$ 347.103	$ 694.206	$ 270.000	$ 51.300	$ 321.300	$ 642.600
72		MAGDALENA	Santa Marta	519	UNIDAD	4	$ 387.268	$ 73.581	$ 460.849	$ 1.843.398	$ 290.000	$ 55.100	$ 345.100	$ 1.380.400
73		SUCRE	Sincelejo	199	UNIDAD	2	$ 310.000	$ 58.900	$ 368.900	$ 737.800	$ 270.000	$ 51.300	$ 321.300	$ 642.600
74		SAN ANDRÉS	San Andrés	199	UNIDAD	2	$ 360.000	$ 68.400	$ 428.400	$ 856.800	$ 310.000	$ 58.900	$ 368.900	$ 737.800
75	CENTRO	SANTANDER	Bucaramanga	494	UNIDAD	4	$ 453.100	$ 86.089	$ 539.189	$ 2.156.756	$ 390.000	$ 74.100	$ 464.100	$ 1.856.400
76			Piedecuesta	112	UNIDAD	2	$ 320.000	$ 60.800	$ 380.800	$ 761.600	$ 250.000	$ 47.500	$ 297.500	$ 595.000
77			Viva Barrancabermeja	33	UNIDAD	2	$ 325.000	$ 61.750	$ 386.750	$ 773.500	$ 270.000	$ 51.300	$ 321.300	$ 642.600
78		BOYACÁ	Tunja	288	UNIDAD	2	$ 291.200	$ 55.328	$ 346.528	$ 693.056	$ 220.000	$ 41.800	$ 261.800	$ 523.600
79		NORTE DE SANTANDER	Cúcuta	346	UNIDAD	2	$ 403.593	$ 76.683	$ 480.275	$ 960.550	$ 370.000	$ 70.300	$ 440.300	$ 880.600
80		GUANIA	Puerto Inírida	84	UNIDAD	2	$ 585.000	$ 111.150	$ 696.150	$ 1.392.300	$ 500.000	$ 95.000	$ 595.000	$ 1.190.000
81		META	Villavicencio	140	UNIDAD	2	$ 225.000	$ 42.750	$ 267.750	$ 535.500	$ 150.000	$ 28.500	$ 178.500	$ 357.000
82		CASANARE	Yopal	30	UNIDAD	2	$ 300.000	$ 57.000	$ 357.000	$ 714.000	$ 240.000	$ 45.600	$ 285.600	$ 571.200
83		CUNDINAMARCA	Girardot	283	UNIDAD	2	$ 249.617	$ 47.427	$ 297.044	$ 594.088	$ 170.000	$ 32.300	$ 202.300	$ 404.600
84		HUILA	Neiva	345	UNIDAD	2	$ 329.250	$ 62.558	$ 391.808	$ 783.615	$ 290.000	$ 55.100	$ 345.100	$ 690.200
85		TOLIMA	Ibagué	353	UNIDAD	3	$ 321.783	$ 61.139	$ 382.922	$ 1.148.767	$ 290.000	$ 55.100	$ 345.100	$ 1.035.300
86	SUR	VALLE DEL CAUCA	Cali Av. Las Américas	490	UNIDAD	4	$ 421.833	$ 80.148	$ 501.982	$ 2.007.927	$ 370.000	$ 70.300	$ 440.300	$ 1.761.200
87			Cali Av. Guadalupe	490	UNIDAD	4	$ 418.500	$ 79.515	$ 498.015	$ 1.992.060	$ 370.000	$ 70.300	$ 440.300	$ 1.761.200
88			Viva Buenaventura	48	UNIDAD	2	$ 365.000	$ 69.350	$ 434.350	$ 868.700	$ 300.000	$ 57.000	$ 357.000	$ 714.000
89		CAUCA	Popayán	436	UNIDAD	2	$ 414.733	$ 78.799	$ 493.533	$ 987.065	$ 370.000	$ 70.300	$ 440.300	$ 880.600
90		NARIÑO	Pasto	568	UNIDAD	2	$ 503.200	$ 95.608	$ 598.808	$ 1.197.616	$ 430.000	$ 81.700	$ 511.700	$ 1.023.400
91		VAUPÉS	Mitú	109	UNIDAD	2	$ 725.000	$ 137.750	$ 862.750	$ 1.725.500	$ 650.000	$ 123.500	$ 773.500	$ 1.547.000
92		CAQUETA	Florencia	106	UNIDAD	2	$ 290.000	$ 55.100	$ 345.100	$ 690.200	$ 270.000	$ 51.300	$ 321.300	$ 642.600
93		GUAVIARE	San José del Guaviare	106	UNIDAD	2	$ 355.000	$ 67.450	$ 422.450	$ 844.900	$ 300.000	$ 57.000	$ 357.000	$ 714.000
94	CAFETERA	RISARALDA	Pereira	414	UNIDAD	3	$ 364.433	$ 69.242	$ 433.676	$ 1.301.027	$ 300.000	$ 57.000	$ 357.000	$ 1.071.000
95		CALDAS	Manizales	297	UNIDAD	3	$ 334.050	$ 63.470	$ 397.520	$ 1.192.559	$ 300.000	$ 57.000	$ 357.000	$ 1.071.000
96			La Dorada	297	UNIDAD	2	$ 334.050	$ 63.470	$ 397.520	$ 795.039	$ 300.000	$ 57.000	$ 357.000	$ 714.000
97		QUINDIO	Armenia	297	UNIDAD	2	$ 334.050	$ 63.470	$ 397.520	$ 795.039	$ 300.000	$ 57.000	$ 357.000	$ 714.000
98	PUNTOS INSTITUCIONALES		Acacias	30	UNIDAD	2	$ 275.000	$ 52.250	$ 327.250	$ 654.500	$ 230.000	$ 43.700	$ 273.700	$ 547.400
99			Facatativa	30	UNIDAD	2	$ 215.000	$ 40.850	$ 255.850	$ 511.700	$ 130.000	$ 24.700	$ 154.700	$ 309.400
100			Zipaquira	30	UNIDAD	2	$ 215.000	$ 40.850	$ 255.850	$ 511.700	$ 130.000	$ 24.700	$ 154.700	$ 309.400
101			Pitalito	30	UNIDAD	2	$ 250.000	$ 47.500	$ 297.500	$ 595.000	$ 220.000	$ 41.800	$ 261.800	$ 523.600
102			Garzon	30	UNIDAD	2	$ 250.000	$ 47.500	$ 297.500	$ 595.000	$ 220.000	$ 41.800	$ 261.800	$ 523.600
103			Rionegro	30	UNIDAD	2	$ 325.000	$ 61.750	$ 386.750	$ 773.500	$ 300.000	$ 57.000	$ 357.000	$ 714.000
104			Bello	30	UNIDAD	2	$ 265.000	$ 50.350	$ 315.350	$ 630.700	$ 230.000	$ 43.700	$ 273.700	$ 547.400
105			Ipiales	30	UNIDAD	2	$ 330.000	$ 62.700	$ 392.700	$ 785.400	$ 290.000	$ 55.100	$ 345.100	$ 690.200
106			Puerto Carreño	30	UNIDAD	2	$ 420.000	$ 79.800	$ 499.800	$ 999.600	$ 380.000	$ 72.200	$ 452.200	$ 904.400
107			Arauca	30	UNIDAD	2	$ 365.000	$ 69.350	$ 434.350	$ 868.700	$ 330.000	$ 62.700	$ 392.700	$ 785.400
108			Mocoa	30	UNIDAD	2	$ 365.000	$ 69.350	$ 434.350	$ 868.700	$ 330.000	$ 62.700	$ 392.700	$ 785.400
	DESINFECCIÓN						$ 17.988.594	$ 3.439.113	$ 21.539.707	$ 55.881.537	$ 15.040.000	$ 2.857.600	$ 17.897.600	$ 45.660.300

FUMIGACIÓN	$ 104.255.900
DESINFECCIÓN	$ 45.660.300
TOTAL FUMIGACIÓN + DESINFECCIÓN	$ 149.916.200

Adicionalmente, declaro:

a. Que los valores registrados en la presente oferta económica incluyen los demás costos, impuestos, gastos y erogaciones en los que incurra para el cumplimiento, cabal e íntegro cumplimiento de la presente propuesta, y por lo tanto EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO no deberá reconocernos ningún valor adicional al que hemos registrado en la presente oferta, y por ningún concepto.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
Nombre:

21

FORMATO No. 7
TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD
FNA-SG-CD-041-2021

Señores
Fondo Nacional del Ahorro
Bogotá D.C.

El abajo firmante, actuando como Representante Legal de **TECNI CONTROL FUMIGACIONES SAS** en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 392 de 2018 referente a oferentes con trabajadores con discapacidad y bajo la gravedad del juramento certifico que a la fecha de cierre del presente proceso de selección:

DESCRIPCION	CANTIDAD
Número total de trabajadores vinculados de planta	11
Número de trabajadores con discapacidad	0

Atentamente,

Firma	
Nombre o Razón Social del Oferente	TECNI CONTROL FUMIGACIONES SAS
Nombre del Representante Legal	JUAN CARLOS RAMIREZ RINCON
Nit o Cédula de Ciudadanía No	901.098.279-7
Domicilio	BOGOTA
Dirección	CALLE 18 SUR No. 34-22
Ciudad	BOGOTA
Teléfono	445 98 77
Correo electrónico	comercial@tecnicontrolfumigaciones.com
Celular	311 285 46 74

FORMATO No. 8
MANIFESTACIÓN DE ACEPTACION ANEXOS

Bogotá D.C., abril 14 de 2021

Señores
FONDO NACIONAL DEL AHORRO
Ciudad.

Proceso de Contratación FNA-SG-CD-041-2021

JUAN CARLOS RAMIREZ RINCON, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de **TECNI CONTROL FUMIGACIONES SAS** manifiesto que:

Aceptamos y cumplimos los requerimientos del FNA que a continuación se relacionan:

Anexo 1	Anexo No. 1 "Anexo técnico"
Anexo 2	Anexo No. 2 "Acuerdo niveles de Servicio

En constancia se firma en **BOGOTA** a los **14** días del mes de **ABRIL** de 2021

JUAN CARLOS RAMIREZ RINCON
C.C. No. 80.069.019 Btá
Representante Legal

Calle 18 sur No. 34 - 22, Barrio Remanso Sur **(SEDE BOGOTÁ)**
Calle 80 Km. 2, Vía Siberia, Cota - Cundinamarca. Parque Agroindustrial de Occidente **(SEDE CUNDINAMARCA)**
+57 (1) 445 9877 311 285 4674 • 301 668 9742 tecnicontrolfumigaciones@gmail.com - comercial@tecnicontrolfumigaciones.com
www.tecnicontrolfumigaciones.com

A QUIEN INTERESE

Los suscritos **JUAN CARLOS RAMIREZ RINCON**, portador del documento de identidad No. **80.069.019 de Btá**, actuando en mi calidad de representante legal y **SINDY JOHANA PABON GALINDO**, portador del documento de identidad No. **1.015.426.515 de Btá** y de la tarjeta profesional No. **219732-T**, actuando en mi calidad de **Contador Público**, de la sociedad **TECNI CONTROL FUMIGACIONES SAS**, bajo la gravedad de juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica y de conformidad con el artículo 2 de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011 y sus decretos reglamentarios o las normas que lo modifiquen,

CERTIFICAN

Que, TECNI CONTROLF UMIGACIONES SAS tiene la calidad de:

GRAN EMPRESA: _____ MEDIANA EMPRESA: _____

PEQUEÑA EMPRESA: _____ MICROEMPRESA: __X__

Dada en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de Abril de 2021.

JUAN CARLOS RAMIREZ RINCON
C.C. No. 80.069.019 Btá
Representante Legal

SINDY JOHANA PABON GALINDO
C.C. No. 1.015.426.515 Btá
Contador T.P. 219732-T

Calle 18 sur No. 34 - 22, Barrio Remanso Sur (SEDE BOGOTÁ)
Calle 80 Km. 2, Vía Siberia, Cota - Cundinamarca. Parque Agroindustrial de Occidente (SEDE CUNDINAMARCA)
+57 (1) 445 9877 311 285 4674 • 301 668 9742 tecnicontrolfumigaciones@gmail.com - comercial@tecnicontrolfumigaciones.com
www.tecnicontrolfumigaciones.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.015.426.515**

PABON GALINDO

APELLIDOS

SINDY JOHANA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-SEP-1991**

BOGOTA D.C
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-OCT-2009 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00203106-F-1015426515-20091213 0019006894A 1 33232590



DIRIGIDO ÚNICAMENTE PARA EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO COMO CONTADORA DE LA COMPAÑÍA TECNI CONTROL FUMIGACIONES SAS NIT: 901.098.279-7.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

AD00C6C86BB0C761

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SINDY JOHANA PABON GALINDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1015426515 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 219732-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Marzo de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado